

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

16616 Orden INT/2782/2010, de 15 de octubre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministro del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	N.º Nal.
Dono - Manga.	585841
Centro Español de Sindonología - CES.	71980
Equus Zebra.	591628
Pueblos en Desarrollo (PUEDES).	116796
Sociedad Micológica de Madrid.	15418
Asociación Harambee.	589567
Familias para la Acogida Mater Hospitalaria.	167075
Bomberos Unidos sin Fronteras.	500528
Terra Centro para la Política Ambiental.	161711
Asociación Española de Empleo con Apoyo (AESE).	125627
Asociación Comité Español de la UNRWA - ACEU.	585241
CCANVIHAR Asociación Ciudadana de Lucha contra el VIH y el Sida.	590944
Asociación de Encuentro y Acogida al Toxicómano (ADEAT).	591220

Segundo.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA
Asociación Democrática Asturiana de Familias con Alzheimer - ADAFA.	Principado de Asturias.	4655
Unión de Federaciones Deportivas Madrileñas - UFEDEMA.	Madrid.	16068
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer del Corredor del Henares.	Madrid.	15468
Asociación Centro Cultural Blas de Otero.	Madrid.	5405
Asociación de Daño Cerebral Adquirido de la Provincia de Alicante (ADACEA ALICANTE).	Comunidad Valenciana.	37959
Asociación de Jóvenes Especiales de Moguer Abriendo Puertas.	Andalucía.	1674

Tercero.–Declarar de utilidad pública a las siguientes asociaciones reguladas por leyes especiales inscritas en los correspondientes Registros Especiales de Asociaciones:

Denominación	Registro Especial de Asociaciones	N.º Reg.
Agrupación Deportiva Special Olympics Madrid.	Madrid.	591

Madrid, 15 de octubre de 2010.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.